



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 23606/2017 por el que la alumna **María José FLORES GARCÍA** solicita prórroga para presentación de Certificado de Estudio Secundario; Y

CONSIDERANDO:

Que motivan dicha solicitud una situación de fuerza mayor, que afectó directamente a la escuela Normal de la ciudad de Salta, Institución Secundaria de origen de la mencionada alumna,

Que la mencionada alumna presenta la documentación correspondiente, que acredita lo sucedido,

Que Secretaría Académica, en relación a la situación de la señorita **FLORES GARCÍA**, teniendo en cuenta las causales invocadas, considera conveniente prorrogar el plazo de presentación de la constancia de no adeudar materias de nivel medio,

Que dicha situación se encuadra dentro de las situaciones de excepcionalidad que se contempla en la Ordenanza 02/05 (modificada por Resolución HCS 235/06), que amerita una extensión en la prórroga de entrega de la documentación que acredita no adeudar materias del nivel medio más allá de la fecha límite (30 de abril de cada año) que fija la citada norma,

Que Secretaría Académica solicita a este H.Cuerpo autorice a la recurrente, con carácter de excepción, la extensión del plazo para presentar la constancia de no adeudar asignaturas del nivel medio hasta el 31 de julio de 2017,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho favorable al respecto,

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Otorgar, de manera excepcional, la extensión del plazo para presentar la constancia de no adeudar materias de Nivel Medio, hasta el 31 de julio de 2017, a la señorita **María José FLORES GARCÍA (DNI: 40.965.846)**, encuadrando la misma en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/05 (modificada por Resolución HCS 235/06).-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-


Arq. **ARTURO MARISTANY**
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

250 /2017.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA